

Celebración del Sacramento del Matrimonio en San Lorenzo, Lawrenceville



Revisado: 03.2025

Apreciados Novios,

¡Felicidades por tu compromiso!

La información en este folder esta designada para ayudarles en la planificación de su boda en La Iglesia Católica de San Lorenzo, Lawrenceville, GA.

El clero, el equipo de trabajo y la comunidad de San Lorenzo quieren que su boda sea uno de los días más bellos y memorables de su vida. Sin duda sabemos que hay muchos detalles para tener en cuenta en la planificación de la ceremonia de boda y recepción. Sin embargo, les pedimos a ambos que se mantengan enfocados en la unión sacramental a la que están dispuestos a asumir - no sólo están planeando un día - se están preparando para toda una vida juntos.

Por favor, lean atentamente las *Políticas y Procedimientos para Bodas*. Esta información les ayudara a mantener un equilibrio en sus preparativos, y que todos los detalles prácticos, por importantes que sean, no permitan que le resten importancia a al Sacramento.

El clero de San lorenzo, el equipo de trabajo y equipo de coordinación de boda están aquí para aconsejarle y ayudarle, al igual que estarán encantados de aclarar cualquier pregunta o inquietud que ustedes puedan tener. Para indicar su comprensión y aceptación de las Políticas y Procedimientos, le pedimos que ambos, como novios, firmen y regresen el Formulario de *Conocimiento y Responsabilidad* incluido en este folder.

Nosotros estaremos orando para que cada bendición descienda sobre ustedes al entrar juntos en la vida matrimonial, y haremos todo lo posible para ayudarles a comenzar este gran y feliz viaje de vida.

Dios los Bendiga,
Iglesia Católica de San Lorenzo

CONTENIDO:

- I. Introducción
- II. Programando su boda
 - a. Pasos básicos
 - b. Matrimonio Interreligioso
- III. Requisitos Generales
 - a. Preparación del Matrimonio
 - b. Visita con el Sacerdote/Diacono
 - c. Honorarios
- IV. Logística General
 - a. Coordinador de bodas
 - b. Instalaciones
 - c. Licencia de Matrimonio/Certificado
 - d. Fotografía y Video
 - e. Flores, Velas y Decoraciones
 - f. Lecturas para la liturgia de la boda
 - g. Otros participantes en la liturgia
 - h. Recepción de la Santa Comunión en la Misa
 - i. Estipendio para el Celebrante
 - j. Comportamiento apropiado
 - k. Música
 - l. Ensayo
- V. Día de la boda
- VI. Reglas Generales
- VII. Política de Cancelación
- VIII. Formas
 - a. Formulario de conocimiento de responsabilidad
 - b. Formulario de Reservación de la Iglesia
 - c. Contrato de fotografía
 - d. Contrato de videografía
- IX. Tarifas básicas y estipendios recomendados

I. INTRODUCCION:

El Sacramento del Matrimonio es un signo del amor íntimo y fiel a Dios para la Iglesia como para cada uno de nosotros. El día de su boda es el comienzo de un sacramento de la vida para ustedes. Es verdaderamente una ocasión alegre no sólo para ustedes, sus familias y sus amigos, sino también para toda la Iglesia. Su boda es, y debería ser, uno de los momentos más felices de sus vidas. La iglesia se regocija en esta experiencia y está ansiosa para ayudar a que esta ocasión sea recordada con profunda alegría. La boda no tiene por qué ser elaborada para ser significativa y hermosa. El verdadero significado de esta hermosa unidad reside en el espíritu y la actitud de los que participan.

Estas pautas les ayudarán a prepararse para la celebración de este Sacramento. Espero que pueda responder las muchas de sus preguntas y hagan que este momento de preparación sean un poco más fácil. El Sacerdote o Diácono están para ayudarle con su preparación, nuestros directores de liturgia y música, y nuestro ministerio de bodas parroquiales estarán encantados de darle cualquier aclaración necesaria y harán de su boda una celebración significativa del compromiso para la vida de ustedes.

Nosotros, en San Lorenzo, les deseamos todas las bendiciones al comenzar su viaje hacia el matrimonio. Este tiempo de preparación durante su compromiso es un tiempo de gran gozo; sin embargo, también puede ser un momento muy estresante para muchos. La siguiente información puede ayudarte al comenzar el proceso de preparación como pareja para el Sacramento del Matrimonio.

II. PROGRAMANDO TU BODA:

Al igual que como todos los Sacramentos de la Iglesia Católica, el Sacramento del Matrimonio requiere una preparación sacramental especial.

Primer Paso:

Las parejas deben ponerse en contacto con la iglesia por lo menos nueve **(9) meses** antes de la fecha deseada de su boda para iniciar su preparación. Para comenzar el proceso, póngase en contacto la Asistente Administrativa del Párroco lo antes posible al 770.963.8992 Ext. 442 para agendar una cita con el Párroco.

Segundo Paso:

Durante la reunión con el Párroco explicará el proceso de la formación sacramental para el matrimonio y los documentos necesarios para el matrimonio, y si es posible, se fijará una provisional fecha / hora para su boda. La fecha de su boda se confirmará formalmente una vez que regrese TODOS los documentos que se enumeran a continuación.

- **Cuestionario del Novio y la Novia**
- **Declaraciones Juradas de los Testigos Prenupciales**
- **Copia Actualizada del Certificado de bautismo con anotaciones emitida dentro de los últimos 6 meses.**
- **Decreto de Anulación o Certificado de Muerte (si corresponde)**
- **Formulario de Reservación de la Iglesia**
- **Formulario de Conocimiento de Responsabilidad**

Se le darán dos (2) copias, cada una, de la Declaración Jurada de Libertad para Casarse. Tanto la futura novia como el novio deben hacer completar los formularios por los padres u otros familiares o amigos cercanos, notarizados por un sacerdote, o diácono, o notario público, y regresarlos a la Oficina Parroquial.

INFORMACION IMPORTANTE: La ley de la Iglesia requiere que tanto la Novia como el Novio **deben** ser libres de casarse, es decir, que ninguno de ellos se haya casado anteriormente. (incluso en un entorno o ceremonia no-religiosa) Si uno de ellos tuvo un matrimonio anterior y el excónyuge(s) todavía vive, tendrá que obtener una declaración de nulidad para el matrimonio (una anulación) de un Tribunal Eclesiástico (de Iglesia). Una anulación civil (o un decreto simple de divorcio) no es en modo alguno un sustituto. El sacerdote o diácono le ayudará a iniciar el proceso si aún no lo ha hecho. **En este caso no se puede fijar una fecha para la ceremonia, aunque sea provisionalmente, hasta que se complete el proceso del Tribunal y se conceda la anulación.**

Matrimonio Interreligioso o mixto: En un matrimonio interreligioso (*entre un católico y uno no católico*), la parte católica promete mantener su propia fe, y hacer todo lo que esté a su alcance para asegurar que cualquier hijo nacido de la unión sea criado en la fe católica. El partido no católico no hace promesas, pero es consciente de la promesa por parte del partido católico. En un matrimonio interreligioso, el ministro de la parte no católica puede ser invitado a participar en la ceremonia. El tipo de participación dependerá de si el matrimonio se celebrará o no dentro de una misa. En algunas circunstancias se puede dar permiso para que un ministro oficie en el matrimonio en un lugar que no sea la parroquia católica. Si desea obtener este permiso, debe hablar con un miembro del clero de San Lorenzo para que le indique cómo obtener una dispensa del tribunal para que el matrimonio sea reconocido por la Iglesia Católica. Tenga en cuenta que este permiso solo afecta a la ceremonia de matrimonio real. Usted todavía debe cumplir con las otras disposiciones de la ley de la Iglesia, especialmente en lo que respecta a la preparación.

III. REQUISITOS GENERALES:

Preparación del Matrimonio: El sacerdote o diácono con el que están trabajando les dirigirá a los programas que mejor se adapten a sus necesidades. Se requiere que ustedes participen en uno de estos programas y presentar un certificado de

participación a la Oficina Pastoral para ser asentado en su archivo. Además, normalmente pedimos a cada pareja que complete PREPARE ENRICH, un cuestionario prematrimonial que proporcionará una base para futuras discusiones y preparación.

Existen varias opciones para el programa de Preparación del Matrimonio entre otros:

- a). La preparación básica que frecuentemente incluye reuniones con el sacerdote.*
- b) Un Programa de Parejas Patrocinadores: El programa de pareja patrocinador es un programa de pareja a pareja. Varias parejas casadas en la parroquia han acordado compartir sus experiencias y consejos para vivir un matrimonio fiel y fructífero. Una de estas parejas será asignada a usted después de su reunión inicial con un sacerdote o diácono.*

NB: Existen otras opciones de preparación para el matrimonio y estas se discutirán durante la reunión inicial.

Cuando hayan completado el programa de preparación matrimonial seleccionado por su sacerdote o diácono, póngase en contacto con la oficina para programar una cita final para revisar la liturgia de la boda y recibir el Esquema de la Misa y guía de planificación. Además, podemos proporcionarle una certificación para un descuento en su Licencia de Matrimonio que se tramita en la corte. Usted recibe este descuento basado en su participación en un Programa de Preparación para el Matrimonio.

Sacerdote Visitante: Estamos encantados de ayudarle si está trabajando con un sacerdote o diácono fuera de nuestra parroquia, ya sea para su preparación o como su celebrante. Por favor, háganoslo saber para que podamos proporcionarles a ambos toda la información correspondiente.

Tarifas: Para todos aquellos que se preparan para el matrimonio en San Lorenzo, hay una tarifa de preparación para cubrir el costo de los materiales y cursos

asociados con la preparación del matrimonio (independientemente de si usted realiza su ceremonia en San Lorenzo o no).

Para Feligreses Activos registrados, no hay costo para reservar la iglesia. Para ser catalogado/reconocido como un feligrés activo registrado, usted o sus padres deben:

- a. Estar registrados en San Lorenzo por lo menos seis meses antes del comienzo de la preparación del matrimonio.
- b. Asistir a misa regularmente los domingos y días santos de obligación
- c. Participar en el tiempo y el talento perteneciendo al menos a un ministerio en la parroquia.
- d. Apoyar financieramente a la parroquia a través del uso regular de sobres parroquiales, donaciones en línea o cheques (registrados en la parroquia). El dinero suelto en efectivo no puede ser acreditado ya que no puede ser rastreado.

Para los no-feligreses o feligreses registrados no activos hay un cargo adicional para reservar la iglesia. Consulte a continuación o comuníquese con la oficina parroquial para obtener una lista completa de las tarifas básicas y los estipendios recomendados.

Tenga en cuenta que, para garantizar su reservación, el cincuenta por ciento (50%) de la tarifa de preparación del matrimonio y la cuota de la iglesia se deben realizar en el momento de la reserva. El resto de la tarifa debe abonarse por lo menos 90 días antes de la boda.

IV. LOGISTICA GENERAL:

Coordinador de Bodas: Se requiere una consulta con el coordinador de bodas de la parroquia para todas las bodas en San Lorenzo. El coordinador de bodas de San Lorenzo se pondrá en contacto con usted dentro de los 60 días antes de su boda.

Tenga en cuenta que toda la ceremonia está bajo la dirección del clero de San Lorenzo y el coordinador de bodas. Si eligen tener un consultor nupcial o un coordinador de bodas, estos NO deben interferir y PUEDEN funcionar SOLAMENTE bajo la dirección del clero y el coordinador de bodas. El coordinador de bodas será responsable de reunirse con la pareja 60 días antes de la boda, para la supervisión del ensayo, dirigir los anfitriones de la boda a sus diversos lugares, preparar la iglesia para la ceremonia, hacer copias de las lecturas, y cualquier otra consulta razonable.

Instalaciones: La iglesia tiene una capacidad para aproximadamente 800 personas y puede reservarse para un periodo de 2 horas (normalmente la ceremonia dura una hora, por lo que la iglesia puede estar reservada durante 30 minutos antes y después de la ceremonia). La corte de bodas, fotógrafos, camarógrafos, etc. pueden llegar 30 minutos antes de la ceremonia para la preparación y la acomodación.

Licencia de Matrimonio/Certificado: La pareja debe haber obtenido una licencia de matrimonio civil del estado de Georgia para casarse en San Lorenzo. Solicitar una licencia de matrimonio civil no significa que la pareja esté casada civilmente; simplemente autoriza el permiso al oficiante para llevar a cabo la ceremonia. Después de la ceremonia, el oficiante completa la licencia y la envía de regreso al condado. En este punto, el contrato de matrimonio civil entra en vigor, y una copia del certificado oficial de matrimonio civil será enviado por correo a la pareja desde el condado. La licencia de matrimonio debe presentarse al coordinador de bodas a más tardar el día del ensayo de la boda. Si la pareja ya ha estado casada civilmente, una copia del certificado de matrimonio civil debe ser presentada al oficiante a más tardar 60 días antes de la boda. **Tenga en cuenta que, si la licencia de matrimonio o certificado no se presenta antes del ensayo, el ensayo no puede continuar y la boda no podrá tener lugar.**

Consulte <https://www.usmarriagelaws.com/marriage-license/georgia/> para obtener más información. Hay un descuento para la licencia que se puede obtener utilizando un certificado dado por el clero que realiza su preparación.

Fotografía y Video: El santuario tiene la capacidad de transmisión en vivo en todas las celebraciones que tienen lugar en la iglesia y esto se puede ver a través de nuestro sitio web parroquial, nuestra página de Facebook y canal de YouTube. La pareja puede agregar este servicio por un pequeño costo adicional. Sin embargo, los novios pueden hacer arreglos para la fotografía y el video. El fotógrafo y camarógrafo debe firmar el contrato parroquial (adjunto a continuación) al menos 30 días antes del día de la boda.

Flores, Velas y Decoraciones: La Iglesia podría tener arreglos en el altar para el uso regular de la liturgia, pero no proporciona arreglos florales adicionales para bodas. Ustedes son libres de utilizar su propia floristería para arreglos florales; sin embargo, el coordinador de bodas parroquiales ayudará a determinar la colocación apropiada de flores. Los muebles del santuario no se pueden quitar. Algunas veces, algunas parejas piden encender la vela de la unidad durante la boda. Este no es un símbolo necesario dado a que los anillos y la Santa Eucaristía, son los verdaderos símbolos y fuente del vínculo entre el esposo y la esposa, por esto no se permiten las velas de unidad durante la celebración. No se permiten corredores de pasillos. Debido a problemas de responsabilidad, pétalos de flores no deben estar esparcidos en los pisos. Tampoco se puede arrojar arroz ni semillas de pájaro dentro o fuera de la Iglesia. Las decoraciones de las bancas deben colocarse con cinta o clips de plástico. *Las tachuelas, grapas, cintas o masillas no están permitidas en las paredes o los muebles de la iglesia.* Todas las decoraciones de las bancas deben ser retiradas inmediatamente después de la ceremonia.

Lecturas para la liturgia de la boda: La selección recomendada de lecturas para la liturgia de la boda se puede encontrar visitando: www.portumatrimonio.org (Noviazgo y compromiso- Lecturas bíblicas para la liturgia del matrimonio)

Otros participantes en la liturgia: Normalmente, cuando se celebra una misa de bodas, se requiere que los lectores y todos los que participen como ministros públicos en la liturgia sean católicos. Si la boda es una liturgia de la Palabra (sin misa), los cristianos no católicos pueden servir como lectores. Generalmente, los

ministros, incluidos los cantores que cantan el Salmo Responsorial, pueden ser no católicos, ya que su papel se considera musical y no una función ministerial formal.

Recepción de la Santa Comunión en la Misa: Como católicos, creemos que Jesucristo está verdaderamente presente en la Santa Eucaristía y la celebración de la Misa es un signo de nuestra unidad en la fe, la vida y el culto. Por lo tanto, los no católicos no están normalmente autorizados para recibir la Santa Eucaristía. Sin embargo, damos la bienvenida a todos, independientemente de la denominación o la tradición de la fe para asistir a la Misa y oramos para que el Espíritu Santo en esta Eucaristía nos acerque unos a otros y comience a disipar las divisiones que nos separan. Todos los que no reciben la Santa Comunión se animan a expresar en sus corazones un deseo de unidad orante con el Señor Jesús y los unos con los otros.

Estipendio oficiante: No hay ningún cargo por la administración de los sacramentos; sin embargo, es costumbre que la pareja proporcione un estipendio al oficiante. Se adjuntan los estipendios recomendados.

Comportamiento Apropiado: Todos los asistentes deben tener en cuenta la naturaleza sagrada de la ocasión y tener una conducta acorde con la realización y con la comprensión de que la iglesia es un lugar sagrado, y se espera un silencio reverencial durante la boda y el ensayo. Del mismo modo, todos deben vestirse apropiadamente para este entorno sagrado. No se permiten alimentos ni bebidas en la iglesia en ningún momento; sin embargo, se permiten alimentos y bebidas en los vestidores.

No se permite el consumo de alcohol en la iglesia o en los terrenos de la iglesia antes, durante o después de la boda. Esto incluye el estacionamiento. Cualquier miembro de la fiesta de bodas (la novia y la fiesta nupcial, el novio y sus padrinos, lectores y ujieres) que venga a la boda y parezca haber estado consumiendo

alcohol no participará en la boda. No se permite fumar en ningún lugar dentro de las instalaciones parroquiales.

Tenga en cuenta que es responsabilidad de los novios dejarle saber al fotógrafo, camarógrafo y otros asistentes en la boda de estas regulaciones e insistir en el cumplimiento del horario acordado.

Música: Una boda Católica tiene muchas oportunidades para las secciones musicales, todas las cuales serán discutidas con el director de música. Su música de boda será una gran parte de su memoria de este maravilloso día.

Nuestra política parroquial es que nuestro Director de Música se reúna con usted para repasar la música para su boda. El Director de Música le ayudará a proporcionar las piezas apropiadas de música sacra necesarias para su celebración litúrgica.

- El Director Musical debe ser contactado tan pronto como se defina una fecha, y no debe ser más tarde de dos meses antes de la fecha de la boda.
- Debido a que la ceremonia de la boda es un acto sagrado, la música secular, como los favoritos de la familia, temas de películas, obras de Broadway, o canciones de amor, aunque hermosas, serán aún más memorables en la recepción. Sólo se permitirá la música sacra aprobada por el Director Musical durante la ceremonia de boda. No se permitirá música secular.
- Solo se permite música en vivo; no se permite música grabada.
- Se requiere un Cantor para todas las bodas.
- Todas las preguntas relacionadas con la música deben ser discutidas con el Director de Música. La presunción general es que el Director Musical, o uno de los asociados designados, sea el ejido para su boda.
- Los organistas invitados, instrumentistas y solistas deben ser aprobados por el Director de Música. Para garantizar la calidad de la música, un miembro del personal de música debe estar presente en la boda, independientemente de si él o ella participa directamente (*pueden aplicarse cargos extras*).
- No se puede llevar a cabo ningún ensayo musical durante el ensayo de la boda.

Por favor comunicarse con el director musical de San Lorenzo en music@saintlaw.org para planificar la música en la boda y cualquier ensayo necesario. *Existen algunas variaciones para la Música en español.*

Ensayo: El ensayo se programa generalmente para el día antes de la ceremonia. Tenga en cuenta que todo el ensayo y la ceremonia están bajo la dirección del oficiante que estará presente, con la ayuda del coordinador de bodas parroquiales. Si la pareja elige tener un consultor nupcial o planificador de bodas, NO deben interferir y PUEDEN funcionar SOLAMENTE bajo la dirección del oficiante y / o el coordinador de la boda. El ensayo se limita al tiempo asignado. Los novios son responsables de garantizar la pronta asistencia de los invitados. Los asistentes deben estar presentes al menos 30 minutos antes de la hora programada de ensayo.

Si tu boda es:

Viernes, 7:00 p.m.

Sábado, 1:00 p.m.

Sábado, 3:00 p.m.

Sábado, 7:00pm

Tu ensayo será: (puede variar)

Jueves, 6:00 p.m.

Domingo, 6:00 p.m. (sp)

Martes, 5:00 p.m. (sp)

Viernes, 7:00pm

(Estos tiempos de ensayo pueden cambiar si no hay conflictos)

V. DIA DE LA BODA:

Se requiere que los acompañantes de la corte de la novia lleguen a la Iglesia **UNA HORA ANTES** de la hora de la boda programada. El Coordinador de Bodas y los voluntarios de Bodas estarán allí para guiarle a la Sala de la Novia y al área de espera del Novio. El fotógrafo y el camarógrafo pueden prepararse 30 minutos antes de la boda. Se les pide que cumplan con las regulaciones establecidas en el acuerdo de proveedor que han firmado. Si tienen alguna pregunta el día de la boda, deben dirigirlas al Coordinador de Bodas.

VI. REGLAMENTOS GENERALES:

- No se permite fumar en ningún lugar de los edificios parroquiales.
- No se puede consumir ni llevar alcohol en los terrenos parroquiales ni en los edificios parroquiales, ya sea en el ensayo, antes de la ceremonia o en la ceremonia real.
- Le pedimos que por favor mantenga la habitación de la novia y la habitación del novio ordenada, así como todas las instalaciones de la iglesia.

VII. POLITICA DE CANCELACION:

La Iglesia Católica de San Lorenzo se reserva el derecho de cancelar la boda si no se cumplen los requisitos legales bajo la ley del estado de la Iglesia y para cualquier otra violación de nuestra política.

Lista de Verificación Básica para el Matrimonio

- Prueba de Sacramentos (Bautizo, Primera Comunión, Confirmación)
- Cuestionario de la Novia y el Novio
- Declaraciones Juradas de Testigos Prenupciales
(2 por cada uno, ***estos deben ser 4 testigos independientes*)
- Registración de Matrimonio/ Forma de Dispensación
- Decretos de Anulación o Certificado de Defunción (si aplica)

Formularios de Contrato

- Contrato de Videografía
- Contrato de Fotografía
- Formulario de Reconocimiento de Responsabilidad
- Formulario de Reserva de Iglesia. ***esta fecha se elegirá en acuerdo con el Sacerdote celebrante*)

CONTRATO DE VIDEO

Las siguientes regulaciones se aplican a la grabación de vídeo de bodas:

- Todo el equipo de video debe estar instalado en la periferia de la iglesia al menos 30 minutos antes de la hora programada de la boda. Los cables/cordones expuestos deben estar cubiertos.
- Los micrófonos inalámbricos pueden ser usados por los miembros de la de corte de bodas sólo con el permiso del oficiante.
- El equipo de video no se puede mover durante la ceremonia; no se permite ninguna cámara "flotante".
- No se permiten reflectores ni ninguna otra iluminación especial durante la ceremonia.
- Nada puede ser pegado, anclado, grapado o unido de alguna otra manera a las paredes, muebles o pisos de la Iglesia.
- Las personas que utilicen equipos de vídeo deberán vestirse adecuadamente para un servicio formal de la Iglesia, es decir, de una manera acorde a los invitados.
- Nos reservamos el derecho de pedir a cualquier camarógrafo que esté violando estas reglas que corrija la violación inmediatamente o que abandone las instalaciones. No se harán excepciones.

Firma del videógrafo

No. Teléfono

Fecha

Correo electrónico: _____

BLANK

CONTRATO DE FOTOGRAFÍA

La novia y el novio hacen sus propios arreglos para la fotografía. Aunque permitimos y damos libertad de tomas dentro de la iglesia, estas instrucciones deben ser estrictamente respetadas.

- Antes y después de la celebración del sacramento, el fotógrafo puede hacer uso de la Iglesia a su conveniencia y para la eficacia de su trabajo, excepto que él/ella **NO puede** fotografiar desde el área del altar en ningún momento durante toda la ceremonia.
- El fotógrafo no puede interrumpir lo sagrado de la ceremonia. Debe permanecer detrás de los invitados y usar la periferia de la iglesia.
- No se permite el uso de flash cuando comienza la ceremonia. Sin embargo, la fotografía flash si se puede utilizar durante la procesión y la recesión.
- Las fotografías que involucren al Oficiante deben tomarse primero.
- El tiempo asignado para las fotografías especiales después de la ceremonia es de 30 minutos. Por favor, hagan los arreglos necesarios para desplazarse rápidamente a través de tu lista de fotos. *(Es una buena idea darle a su fotógrafo una lista completa de sus solicitudes una semana antes de su boda. Con esta lista, él podrá aprovechar al máximo el tiempo asignado.)*
- Si por causa de tiempo, el fotógrafo no puede asistir al ensayo de la boda. Cualquier pregunta debe ser respondida antes del ensayo.
- No se permite el uso de reflectores ni ninguna otra iluminación especial durante la ceremonia.
- Los fotógrafos se vestirán apropiadamente para un servicio formal de la Iglesia, es decir, de una manera acorde a los invitados. Nos reservamos el derecho para pedir a cualquier fotógrafo que infrinja estas reglas que corrija la violación inmediatamente o que abandone las instalaciones. No se harán excepciones.

Firma del fotógrafo

No. Teléfono

Fecha

BLANK

IGLESIA CATÓLICA SAN LORENZO

Formulario de Conocimiento de Responsabilidad

Al completar este formulario y firmar a continuación, usted está indicando que ha leído la política y los *procedimientos incluidos* y acepta cumplir con todos ellos. Si no lo hace, puede incurrir en una penalización e incluso la cancelación de la ceremonia.

No todas las tarifas son reembolsables. Su reservación no será finalizada hasta que hayamos recibido este formulario junto con el pago respectivo.

_____	_____	_____
NOMBRE DEL NOVIO	FIRMA	FECHA

_____	_____	_____
NOMBRE DE LA NOVIA	FIRMA	FECHA

BLANK

IGLESIA CATÓLICA DE SAN LORENZO

Formulario de Reservación de la Iglesia

Fecha de hoy: _____

Este formulario debe regresarse a la oficina junto con los documentos básicos y los pagos respectivos.

Tenga en cuenta que, si uno de ustedes tiene un caso de anulación pendiente, **NO PODREMOS** reservar la iglesia para usted hasta que reciba un fallo definitivo del tribunal de la iglesia.

Nombre del novio: _____

Número de teléfono del novio: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Nombre de la novia: _____

Número de teléfono de la novia: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Fecha Elegida de la boda: _____

Nombre del Celebrante: _____

☐ Iglesia

☐ Capilla